Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE SALUD

NRO	**AÑO**
MS-E-35407-2023	2023

FECHA 03/05/2023

INICIADOR

SERVICIO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS HRRG

SILVINA SANTANA

EXTRACTO

Tema: Carátula

Detalle: -S/ADQUISICIÓN DE URGENCIA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA - HEMODIALISIS

Firmado Electrónicamente por
SANTANA SILVINA
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2023 13:17

Zimbra: **hemodialisis-hrrg@tierradelfuego.gob.ar**

Re: VALORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA

De : Coord. Provincial de Redeterminaciones y Precios de Referencia <'coorpcialredetprecio@tierradelfuego.gov.ar'>

jue, 04 de may de 2023 08:40

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: VALORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA

Para : Hemodialisis HRRG <'hemodialisis-hrrg@tierradelfuego.gob.ar'>

Estimado en adjunto remitimos el informe solicitado
Saludos

Rocio Fleitas
Dir. Prov. de Redeterminación de Precios
Ministerio de Economía
Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

De: "Hemodialisis HRRG" <hemodialisis-hrrg@tierradelfuego.gob.ar>
Para: "Coord. Provincial de Redeterminaciones y Precios de Referencia" <coorpcialredetprecio@tierradelfuego.gov.ar>
Enviados: Miércoles, 3 de Mayo 2023 11:00:53
Asunto: VALORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA

HOLA BUEN DÍA SE ENVÍA PEDIDO DE VALORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL H.R.R.G

SALUDO ATTE
SILVINA SERVICIO DE NEFROLOGIA

1320 Precios de referencia Insumos para nefrologia.pdf
183 KB

Firmado Electrónicamente por
SANTANA SILVINA
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2023 13:17

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Informe N° 1320/2023
Letra: D.P.R.P.-M.E.
Rio Grande, 03 de mayo de 2023.-

Ref.: PRECIOS DE REFERENCIA INSUMOS DE NEFROLOGIA

Atento al requerimiento obrante en correo electrónico de fecha 02 de mayo del corriente año, la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios pronuncia el valor de referencia de los insumos solicitados como una herramienta de control cuyo objeto es contribuir a la razonabilidad y transparencia de las compras de la Administración Central.

El informe se funda en la obtención de un único valor logrado mediante el levantamiento de datos de las Bases de Datos de Medicamentos de Argentina, del Portal Farmacéutico "Kairós", y de proveedores especializados quienes adoptan una perspectiva de oferente desinteresado.

Cabe destacar, que la intervención de esta Dirección, en los términos de la Resolución O.P.C. N° 017/2021 – *Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones* – tiene para el organismo solicitante el carácter de no vinculante.

La siguiente tabla presenta los precios de referencia solicitados.

Ítem	Precio unitario de referencia
Catéter tesio ramas separadas permanentes para hemodiálisis 10 fr x 50 cm	$ 91.450,00

Sin otro particular, se remiten las presentes actuaciones a efectos de dar continuidad al trámite correspondiente. –

BITAR Sebastian Alexis
BITAR Sebastian Alexis
2023.05.03 21:57:31
-03'00'

Firmado Electrónicamente por
SANTANA SILVINA
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2023 13:17

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Río Grande 05 de Mayo de 2023.-

A la Dirección Administrativa del
Hospital Regional Río Grande

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar su autorización para la adquisición (compra) en carácter de **URGENTE** del insumo detallado en el anexo adjunto a la presente a fin de cumplir con el normal y constante funcionamiento del servicio de Nefrología y Hemodialisis que brinda nuestra Institución.

Cabe destacar que este insumo fue solicitado en Expediente Nº 4735/23 ítem 14 correspondiente a la Licitación Privada Nº 01/2023 RAF 577, desestimado por la firma INSUMED el 31/03/23.-

Por lo expuesto, actualmente, nos encontramos **sin stock**, siendo el acceso vascular de elección para los pacientes adultos mayores a los que no pueden confeccionarse una fistula arteriovenosa nativa o protésica, quedando en lista de espera para la colocación definitiva del mismo los siguientes pacientes:

- Billic Danilo (recambio): 7.815.109
- Araya Ernestina: 6.243.664
- Sánchez Tiburcio: 92.637.733
- Cárdenas José: 92.760.289
- Reina Ester: 5.414.636

La estimación del gasto de lo solicitado es de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 ($274.350,00), de acuerdo con los precios de referencia brindados por la Dirección de Redeterminación de la Oficina Provincial de Contrataciones (OPC), detallado en el adjunto.-

Es importante destacar que de acuerdo con la relevancia del insumo a adquirir, no se solicita requerir la **garantía de oferta** y debe publicarse en los medios de difusión correspondientes.

Por todo lo expuesto, solicito indique RAF para dar continuidad al trámite.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO – NOTA Nº1

Insumo	Descripción Insumo	Unidades	Precio de Referencia	Monto
290540004	Catéter Tesio ramas separadas permanentes para hemodialisis , 10 FR x 50 cm.	3	$ 91.450,00	$274.350,00
				$274.350,00

Especificaciones de la contratación:
Monto total estimado de la adquisición: $274.350,00

1. Plazo de entrega: Inmediata
2. Lugar de Entrega: Deposito del H.R.R.G
3. Garantía de Oferta: NO

- Proveedores Sugeridos:
- Nastasi, Gustavo Daniel
- Ormaza, De Paul Roberto
- Nestor Luis Serron y Cia. SRL

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Dr. Claudio Granillo
Jefe Médico del Servicio de Nefrología
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
GRANILLO CLAUDIO
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 09:51

INSUMED S.A.S.

CUIT 30-71766125-3

20 de junio N° 773-Rio Grande-TDF

Rio Grande, marzo 31 de 2023

SRS. COMPRAS H.R.R.G.

S...../.....D

Mediante la presente solicito tenga a bien exceptuarnos de la entrega del ítem 14- CATETER DE RAMAS SEPARADAS, PERMANENTE PARA HEMODIALISIS DE 10 X 50, (3 tres) correspondiente a la LIC. PRIVADA 01/2023 RAF 577, para el servicio de Nefrología y Hemodiálisis del H.R.R.G., por haber suspendido la entrega nuestro proveedor por inconvenientes en el proceso de importación, no teniendo fecha cierta de reinicio de entrega de este producto.

Sin otro particular y esperando sepan disculpar las molestias ocasionadas, saludo a Uds. Con la más distinguida consideración. -

Pablo J. Nadal
INSUMED
CUIT 30-71766125-3
Socio Gerente

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Div. Compras del HRRG
04/04/2023 15:41

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 13 de Abril de 2023.-

VISTO el Expediente N°4735-MS/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición bimestral de insumos para Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande", mediante NP N°12/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en adjunto N°11, obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°208/2023, obrante en adjunto N°15, se procedió a autorizar el primer llamado a licitación Privada N°01/23.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N°672/2023, en orden Gen N°100; se procedió a adjudicar la licitación privada N°01/2023, entre ellas, a las firmas INSUMED SAS CUIT N° 30-71766125-3, con Orden de compra N° 45/23, por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA MIL CUATROCIENTOS ($1.040.400,00) En orden N°122 y a ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, con orden de compra N° 46/23, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($2.439.859,00) En orden N°125.

Que en adjunto N°130; obra nota en correo electrónico de la firma INSUMED SAS CUIT N° 30-71766125-3, en la cual solicita la desestimación total del renglón N°14, de la Orden de Compra N°45/23 debido a que fue suspendida la entrega por inconvenientes en el proceso de importación .

Que en adjunto N°133; obra nota en correo electrónico de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, en la cual solicita la desestimación total del renglón N°07, de la Orden de Compra N°46/23 debido a que el laboratorio reporta dificultad de ingreso al país de la materia prima para la elaboración .

Que en adjunto N°135 y 136, obra nota del servicio de Hemodiálisis del HRRG aceptando la solicitud de las firmas antes mencionadas.

Que en adjunto N°139 obra Dictamen D.A.J.M.S. Z.N N°348/2023, mencionando que no existe óbice para proceder a la realización del acto administrativo que resuelva la recisión parcial de la Orden de Compra N°45/23, el renglón N°14, de la firma INSUMED SAS CUIT N°30-71766125-3 y la Orden de Compra N°46/23, del renglón N°07 de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso a), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II , N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, Articulo 3°, 5° y 15° Decreto Provincial N°4735/19, N°188/23 Anexo III, N°1742/15, sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar a la firma INSUMED SAS CUIT N° 30-71766125-3, de la entrega total del renglón N°14, de la Orden de Compra N°45/23, equivalente a la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL ($330.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Exceptuar a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, de la entrega total del renglón N°07, de la Orden de Compra N°46/23, equivalente a la suma total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE ($50.715,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Realizar los ajustes e imputaciones que correspondan.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°845/2023.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 0[illegible]
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
17/04/2023 13:29

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 10:24

GEN
GTF

DETALLES DE NOTA DE PEDIDO

Impresión: 09/05/23 12:47:20
Nº de Hoja: 1
ACmNP0023

RAF 577 **Nº Nota** 82 **Ejercicio** 2023 **Fecha** 09/05/23
C.J.Uo. 1 9 9 Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales **Estado** Definitiva 09/05/23
Responsable 1781 Dirección General Hospital Regional Rio Grande

Total por Ejercicio

Ejercicio	Importe	Comprobante de Gasto
2023	274.350,00	Comprob. Pendiente de Generar

INSUMOS

Nº Linea 22 **Clasificación** 20000 BIENES DE CONSUMO **UGG** 9015UG **UGC** UC9015
Financiamiento 38 Servicios Hospitalarios HRRG
Nº Insumo 290540004 **SubInsumo** 1 Cateter Ramas separadas Permanente p/Hemodialisis10 Fr x 50 **Nº Subpartida** 20950
Cantidad 3,00 **Precio** 91.450,00 **Importe Total** 274.350,00
Presentación Unidad

Descripción específica

corresponde cotizar: cateter ramas separadas permanente (T/TESIO 10FR X 52CM)

Distribuciones

Ejercicio	Porcentaje	Cantidad	Importe	Financ.	UGG
2023	100,00	3,00	274.350,00	38	9015UG

Imputar en: Fondo Permanente ☐
Compras Mayores ☐

Firma y Sello Requirente

Firma y Sello Responsable

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 12:51

GEN

GTF

VOLANTE DE IMPUTACION PREVENTIVA
(CON DETALLE)

Fecha : 09/05/23
Impresión : 09/05/23 12:55:24
Hoja Nº : 1
RCpMy501

Ejercicio: 2023 **RAF:** 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES P **Nº Comp.** **292** Preventivo/Definitivo - FP
P.A. Nro: 35407 **Letra:** E **Año:** 2023 **Ámbito:** 1728 **NC:** 0
En concepto de: Solicitud de Adquisición de Insumos para Abastecer 2 meses al Servicio de Nefrologia /Hemodialisis - Vto mayor a 1 año.- (Viene de NP 12). Generardo por NP 2023 - 577 82

Línea	U.G.G. / Clasif / Financ. / UGC	Insumo / C.J.Uo	Cantidad / Subpartida	Precio	Preventivo
1	9015UG 20000 38 UC9015	290540004 1 Cateter Ramas separadas Permanente p 1 09 09	3,00 20950	91.450,00	274.350,00

Detalle: Cateter Ramas separadas Permanente p/Hemodialisis10 Fr x 50 cm largo

Total Preventivo: 274.350,00

Distribución del gasto:

Enero:	0,00	**Julio:**	0,00
Febrero:	0,00	**Agosto:**	0,00
Marzo:	0,00	**Setiembre:**	0,00
Abril:	0,00	**Octubre:**	0,00
Mayo:	274.350,00	**Noviembre:**	0,00
Junio:	0,00	**Diciembre:**	0,00
		TOTAL:	274.350,00

Totales por Cuenta

UC9015	20000	38	274.350,00

Usuario: VPBORQUEZ - 09/05/23 12:54:43

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 12:57

GEN

GTF

DETALLES DE NOTA DE PEDIDO

Impresión: 09/05/23 12:56:07
Nº de Hoja: 1
ACmNP0023

RAF 577 **Nº Nota** 82 **Ejercicio** 2023 **Fecha** 09/05/23
C.J.Uo. 1 9 9 Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales **Estado** Autorizada 09/05/23
Responsable 1781 Dirección General Hospital Regional Rio Grande

Total por Ejercicio

Ejercicio	Importe	Comprobante de Gasto
2023	274.350,00	Preventivo/Definitivo - FP 292

INSUMOS

Nº Linea 22 **Clasificación** 20000 BIENES DE CONSUMO **UGG** 9015UG **UGC** UC9015
Financiamiento 38 Servicios Hospitalarios HRRG
Nº Insumo 290540004 **SubInsumo** 1 Cateter Ramas separadas Permanente p/Hemodialisis10 Fr x 50 **Nº Subpartida** 20950
Cantidad 3,00 **Precio** 91.450,00 **Importe Total** 274.350,00
Presentación Unidad

Descripción específica

corresponde cotizar: cateter ramas separadas permanente (T/TESIO 10FR X 52CM)

Distribuciones

Ejercicio	Porcentaje	Cantidad	Importe	Financ.	UGG
2023	100,00	3,00	274.350,00	38	9015UG

Imputar en: Fondo Permanente ☐
Compras Mayores ☐

Firma y Sello Requirente

Firma y Sello Responsable

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 12:58

Firmado Electrónicamente por
GRANILLO CLAUDIO
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 14:46

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Rio Grande, 09 de Mayo del 2023..-

Nota N° 532 /2023.

Letra: D.A

Referencia: Expte. Nº 35407-2023.

Dpto. Contable HRRG

S / D.-

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco del asunto indicado en la referencia, a fin de informar que la Nota de Pedido Nº 82 correspondiente al Servicio de Hemodialisis del HRRG debe realizarse por FONDO ESPECIFICO , según reglamentación Ley Provincial Nº 1015 Art 18 inc. a), Resolución O.P.C 17/2021, Anexo I, Capítulo I apartado a) considerando el Decreto Jurisdiccional vigente 188/23 Anexo III.

Sin otro particular.

Saludo atte.

PACHECO VANESA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HRRG

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/05/2023 13:04

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

10/05/2023 12:38

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35407- - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 10/05/23**
RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HRRG L **Apertura: 10/5/2023 12:50**

Encuadre Legal: LP N°1015 ART. 18 INC. A)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : adquisición de insumos (desierto de la Licitación Privada N° 01/23) para el Servicio de Nefrología - Hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°82/2023
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/577 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cateter Ramas separadas Permanente p/Hemodialisis10 Fr x 50 cm largo. Unidad**			
>>	corresponde cotizar: cateter ramas separadas permanente (T/TESIO 10FR X 52CM)	3.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30 (treinta) días hábiles, a contar de la fecha en la cual se certificare o produjere la conformidad de las prestaciones/ entrega respectivas
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días del cierre de cotización, prorrogable Dcto. 674/11 Art. 34
	Se requiere vencimiento Fármaco mayor a 1 año.-
Lugar de Entrega:	Ameghino 709 - Rio Grande - TDF - Deposito Central HRRG
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Mediante correo electrónico a: compras-hrrg@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ameghino 709 - Rio Grande - TDF - 1° piso División Compras HRRG
Vigencia del Contrato:	No aplicable
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
10/05/2023 12:58

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 10 de mayo de 2023.

VISTO el expediente Nº MS-E-35407-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos (desierto de la Licitación Privada N° 01/23) para el Servicio de Nefrología - Hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°82/2023 obrante en orden gen N°11.

Que en orden gen Nº 08 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen Nº 13/15 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Rio Grande autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización Nº55/2023.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gasto de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso a), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 anexo III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004; Decreto Provincial Nº 1742/15, N° 188/23 anexo III y Resolución M.S. N° 1619/21 y M.S. N° 615/22.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°55/2023, por la cual que tramita la adquisición de insumos (desierto de la Licitación Privada N° 01/23) para el Servicio de Nefrología - Hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°82/2023, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la oficina de División Compras del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 1034 /23.-

HRRG
YG

GOMEZ Yanina Fabiana

Firmado digitalmente por GOMEZ Yanina Fabiana
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27301873498, c=AR, cn=GOMEZ Yanina Fabiana
Fecha: 2023.05.10 12:56:30 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
10/05/2023 13:00